



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 29 ABR. 2014

Acta N° 28
Resol. N° 46
Exp. 2014-25-1-001041
dbh

VISTO: La Resolución N°2, Acta N°17 de fecha 18 de marzo de 2014 del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se dispuso la realización de un encuentro de Abogados y Abogados Residentes de la ANEP, para su actualización, poniendo énfasis en la tramitación de procedimientos administrativos y sumariales;

CONSIDERANDO: I) Que en algunas de las Divisiones Jurídicas de los Desconcentrados, los Departamentos de Sumarios están integrados con Escribanos y Procuradores en virtud de la carencia de profesionales Abogados;

II) Que se entiende pertinente rectificar la resolución citada en el VISTO, e incluir en la convocatoria al Encuentro a Escribanos y Procuradores;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Rectificar el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución N°2, Acta N°17 de fecha 18 de marzo de 2014, estableciéndose que el mismo quedará redactado de la siguiente forma:

"1°) Disponer la realización de un encuentro de Escribanos, Procuradores, Abogados y Abogados Residentes de la ANEP, para su actualización, poniendo énfasis en la tramitación de procedimientos administrativos y sumariales".

Comuníquese a los Consejos Desconcentrados. Cumplido pase a la Asesoría Letrada a todos sus efectos.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Esteban Martínez